

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN, DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MANCHA HÚMEDA

Mediante Resolución de fecha 27 de enero de 2023 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo sobre el proyecto de Decreto por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del órgano de gestión, del órgano de participación y del consejo científico de la reserva de la biosfera de la Mancha húmeda a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Decreto por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del órgano de gestión, del órgano de participación y del consejo científico de la reserva de la biosfera de la Mancha húmeda y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Decreto por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del órgano de gestión, del órgano de participación y del consejo científico de la reserva de la biosfera de la Mancha húmeda. El señalado informe final estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1453>

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 14/02/2023
- b. Fecha final: 13/03/2023

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación se realizó 1 comentario con 162 visitas a través del Portal de Participación, y 11 través de otros medios.

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En anexo al informe final, se especifican la aportación realizada al borrador del proyecto de Decreto por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del órgano de gestión, del órgano de participación y del consejo científico de la reserva de la biosfera de la Mancha húmeda a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha, indicándose su consideración.

Toledo, a fecha de la firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Firmado digitalmente en TOLEDO a 23-05-2023
por Felix Romero Cañizares
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad